



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico

Acta	No. 028 - 2022
Fecha	16 de marzo de 2022
Radicado de la Sala	08001-22-19-001-2021-00011-00
Tipo de audiencia	Incidente de oposición de terceros a medida cautelar
Identificación de los bienes	M.I. 040-275963 que corresponden al apartamento 1502 del edificio Light Tower ubicado en la calle 79 No. 55 - 20 de Barranquilla. Bien perseguido de oficio por la FGN.
Requirente	Manuel Angello Moreno Arciniegas en nombre propio y como representante legal de la sociedad Adquisiciones Morarci SAS.
Apoderado del requirente	Dr. Iván Alfredo Alfaro Gómez
Postulado presuntamente relacionado con los bienes	Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera (a. "El Mellizo o Pablo Arauca").
Grupo armado	Bloque Vencedores de Arauca de las A.U.C.
Fiscalía	Doctoras: Lilia Yanet Hernández Ramírez -Fiscal 38 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional- y Carol Heydi Téllez Silva – Fiscal de Apoyo –
Ministerio Público	Dra. Luisa Fernanda López Díaz - Procuradora 110 Judicial II Penal
Representante FRV de la UARIV ¹	Dra. Caridad Saltarín Gómez (no asistió).
Representante de Víctimas de la Defensoría del Pueblo	Dr. Benjamín Alfredo Barrios Leal
Inicio	9:33 a.m.
Finalización	9:47 a.m.

16 de marzo de 2022: sesión de la mañana

NOTA: De conformidad con las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021), la

¹ Fondo para la Reparación a las Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

presente audiencia se realiza en la modalidad virtual a través de la plataforma digital LIFESIZE.

Siendo las 9:33 a.m., se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores LILIA YANET HERNÁNDEZ RAMÍREZ -Fiscal 38 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, CAROL HEYDI TÉLLEZ SILVA – Fiscal 160 de Apoyo al Despacho 38-, LUISA FERNANDA LÓPEZ DÍAZ -Procuradora 110 Judicial II Penal-, IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ –Apoderado de los requirentes- y BENJAMÍN ALFREDO BARROS LEAL – Representante de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-.

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y la Profesional Especializada adscrita al Despacho de Control de Garantías *(desde la sede física)*. Todos conectados a través de la plataforma digital.

La doctora CARIDAD SALTARÍN GÓMEZ – Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – se excusa por tener una calamidad familiar. Tampoco concurre el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS -actúa en nombre propio y como representante legal de la sociedad Adquisiciones Morarci SAS –.

(T1//9:37 a.m.) La Magistratura hace un breve recuento de lo acontecido en la diligencia anterior *(Acta 001 de 2022)*. Indica que sería del caso avanzar con la práctica de pruebas de la Fiscalía, empero, la Representante del Ente Acusador remitió informes que dan cuenta de la imposibilidad de localizar a los testigos, pese a las actividades desplegadas por la Policía Judicial.

(T1//9:41 a.m.) La señora Fiscal afirma que NO logró ubicar a los señores MARIO ALGARÍN PIÓN y ELSA LUCÍA MOLINARES GÓMEZ, por lo que **DESISTE** de estas declaraciones.

De otro lado, pide que se fije una nueva fecha para hacer los alegatos de conclusión toda vez que ha tenido dificultades para acceder a algunos elementos del opositor.

En esas condiciones, la Sala declara **CLAUSURADO** el período probatorio.

A renglón seguido, corre traslado de la petición elevada por la Fiscal Delegada, frente a la cual los sujetos procesales NO presentan objeciones. Sin embargo, el Abogado del Opositor pide que las intervenciones se concentren en un solo día (*no días separados*).

Siendo las 9:47 a.m., se suspende la vista pública y se convoca a los intervinientes para el **viernes 6 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.** *[La diligencia será virtual y cada sujeto procesal dispondrá de 20 minutos para hacer sus alegatos finales.]*

NOTA FINAL: A las 9:40 a.m. se conectó el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS -actúa en nombre propio y como representante legal de la sociedad Adquisiciones Morarci SAS –.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Magistrado

JENNIFER MOSQUERA RENTERÍA

Secretaria de la audiencia

Firmado Por:

Carlos Andres Perez Alarcon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Justicia Y Paz
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a91e4cb761a8e7ffbd8aa5dae9640b3f72e7cd743cd638f5b12c93b3aa807415

Documento generado en 06/04/2022 04:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>